

## **INFORME DE COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA COMTRESIN S.A**

### **1.-ANTECEDENTES**

En calidad de COMISARIOS de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional COMTRESIN S.A; nombrados según resolución de la junta general de accionistas para el ejercicio económico 2010-2011 y con el propósito de cumplir con las obligaciones de la Superintendencia de Compañías presentamos nuestro correspondiente informe

### **2.-ALCANCE**

2.1 Verificación y análisis de las disposiciones estatutarias, contractuales y reglamentarias de la COMPAÑÍA COMTRESIN S.A, evaluación y utilización de los recursos humanos, materiales y financieros por el año 2011

2.2 Aplicación de procedimientos de revisión con la finalidad de reunir la evidencia necesaria que permitirá concluir sobre la razonabilidad de los estados financieros

### **3.- EJECUCIÓN DEL TRABAJO**

De acuerdo a lo que estipula nuestro reglamento interno el mismo que indica sus atribuciones; los COMISARIOS son los encargados de vigilar el buen comportamiento de los accionistas; y trabajar junto a los directivos.

#### **3.1 DISPOSICIONES LEGALES ESTATUTARIAS Y CONTRACTUALES**

Durante este año hemos observado que se cumple a satisfacción, en lo que se refiere al manejo y control de los archivos, así como también libro de actas de las sesiones de directorio y Junta General de Accionistas

3.2 Cuidar la buena imagen de nuestra Institución mediante la excelente presentación de las unidades de transporte

## **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL COMTRESIN S.A**

### **4.- CONCLUSIONES**

En nuestra opinión debemos manifestar que hemos estado vigilando y siguiendo muy de cerca los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2011; desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2011

### **5.- RECOMENDACIONES**

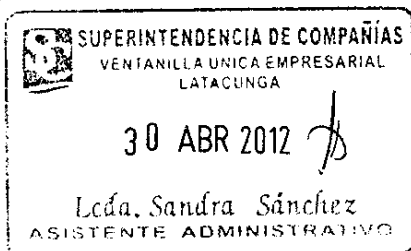
- \* Pedir muy comedidamente a todos los accionistas cancelen con puntualidad sus obligaciones económicas con la finalidad de poder solventar los gastos administrativos.
- \* Para mantener la buena imagen de nuestra Compañía y especialmente por las nuevas reformas a la ley de Transito pedimos que la flota vehicular se mantenga en optimas condiciones ya que en caso de incumplimiento la sanción recaerá sobre el accionista y la operadora.

**ATENTAMENTE**

  
Ing. Alberto Tinillo

C.I. 050104247-7

**COMISARIO**



  
Sr. José Flores

C.I. 060187761-6

**COMISARIO**